

SUPUESTO 1

1. Suponemos que el cambio de criterio se da antes de contabilizar la amortización del ejercicio 2020, por lo que amortizaremos la máquina con el nuevo criterio, que, por tratarse de un cambio de estimación, tiene efectos prospectivos, sin modificar lo ya contabilizado.

A 1 de enero de 2020, el valor contable sería de $50.000 - (50.000 - 6.000) * 2/16 = 44.500$ euros. Calculamos la nueva amortización anual: $(44.500 - 4.000)/15 = 2.700$ euros.

Debe	Por la amortización según la nueva estimación		Haber
2.700	681	Amortización del inmovilizado material	
		a 281	Amortización acumulada del inmovilizado material 2.700

2. El ingreso debe contabilizarse en el momento de la puesta a disposición del bien entregado al cliente. Esto no siempre coincide con la fecha en la que el adquirente recibe físicamente la mercancía: lo que importa es la fecha en la que el adquirente asuma el riesgo de los daños que puedan sufrir los productos y pueda disponer libremente de ellos. No se dice quien corre con el riesgo del envío de las zapatillas, pero podemos entender que lo hace la empresa vendedora, por lo que no correspondería reconocer el ingreso hasta que se produzca las zapatillas lleguen a los respectivos clientes.

3. De manera análoga al reconocimiento de ingresos, el gasto solo se reconocerá cuando se produzca la puesta a disposición del bien comprado. Por tanto, el asiento a realizar será:

Debe			Haber
66.942,15	600	Compras de mercaderías	
3.305,79	407	Anticipos a proveedores	
14.752,07	472	Hacienda Pública, IVA soportado	
		a 572	Bancos c/c, euros 85.000,00

4.

Debe			Haber
90.000,00	640	Sueldos y salarios	
21.600,00	642	Seguridad Social a cargo de la empresa	
	a 476	Organismos de la Seguridad Social, acreedores	25.200,00
	a 473	Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	16.200,00
	a 460	Anticipos de remuneraciones	15.000,00
	a 572	Bancos c/c, euros	55.200,00

5.

Debe	Por la ampliación de la póliza		Haber
500,00	625	Primas de seguros 2000*2/8	
1.500,00	480	Gastos anticipados	
		a 572 Bancos c/c, euros	2.000,00
Debe	Por la regularización del gasto anticipado del seguro		Haber
6.000,00	480	Gastos anticipados	
		a 625 Primas de seguros	6.000,00

6.

Debe	Por el deterioro de los créditos individualizado		Haber
16.000,00	694	Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales	
		a 490 Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales	16.000,00
Debe	Por la reclasificación de los créditos		Haber
16.000,00	436	Clientes de dudoso cobro	
		a 430 Clientes	16.000,00

7. Entiendo que Andridas vende las zapatillas y dona lo obtenido a la feria benéfica.

Debe	Por la venta de las mercancías deterioradas		Haber
8.470,00	572	Bancos c/c, euros	
		a 700 Ventas de mercaderías	7.000,00
		a 477 Hacienda Pública, IVA repercutido	1.470,00
Debe	Por la reversión del deterioro individualizado		Haber
5.600,00	390	Deterioro de valor de las mercaderías	
		a 793 Reversión del deterioro de existencias*	5.600,00
Debe	Por la donación de los 7000 euros a la feria benéfica		Haber
7.000,00	678	Gastos excepcionales	
		a 572 Bancos c/c, euros	7.000,00

**Contabilizamos la reversión del deterioro con la venta, aunque en realidad procede contabilizarla al final del ejercicio, cuando se revierte lo dotado en el ejercicio anterior y se dota el deterioro global del ejercicio.*

8. Se deben provisionar los gastos esperados, pero por el principio de prudencia no se contabilizan el aumento esperado de los ingresos.

Debe	Por la provisión		Haber
100.000,00	64X	Gastos de personal	
		a 146 Provisión para reestructuraciones	100.000,00

Por su parte, la suscripción mensual al servicio online de inteligencia artificial se contabilizará mediante el siguiente asiento mensual:

Debe		Haber	
1.000,00	623	Servicios de profesionales independientes	
		a 572	Bancos c/c, euros
			1.000,00

SUPUESTO 2

1. Calculamos el fondo de comercio:

- Coste de la combinación: 75.000
- Valor de activos menos pasivos - TOTAL: 72.000
 - IM: 45.000
 - IInt: 15.000
 - Ex: 12.000
 - DLP: -16.000
 - DCP: -5.000
 - Inmovilizado por contrato alquiler favorable: 10.000
 - Inmovilizado por I+D: 11.000
- Fondo de comercio: $75.000 - 72.000 = 3.000$

2. El asiento de la adquisición sería:

Debe		Por la adquisición		Haber	
45.000,00	21X	Inmovilizado material			
15.000,00	20X	Inmovilizado intangible			
12.000,00	30X	Existencias			
10.000,00	20X	Contrato de alquiler favorable			
11.000,00	201	Desarrollo			
3.000,00	204	Fondo de comercio			
		a 17X	Deudas a largo plazo		16.000,00
		a 52X	Deudas a corto plazo		5.000,00
		a 572	Bancos c/c, euros		75.000,00

3. Con la nueva información, el valor de activos menos pasivos sería de 77.000 euros, por lo que habría una diferencia negativa en la combinación de negocios de 2.000 euros. Ahora bien, como hay activos cuya valoración no puede ser calculada por referencia a un mercado activo, se disminuirá el valor de dichos activos en ese importe. Por tanto, habrá que disminuir el valor del contrato de alquiler en $2.000 * 10.000 / 21.000 = 952,38$ euros y el valor del desarrollo en 1047,62 euros.

Debe				Haber	
5.000,00	21X	Inmovilizado material			
			a 204	Fondo de comercio	3.000,00
			a 20X	Contrato de alquiler favorable	952,38
			a 201	Desarrollo	1.047,62

4. Al cierre del 2020, el valor del fondo de comercio, tras la correspondiente amortización, será de $4.000 * (1 - 20/120) = 3.333,33$ euros, por lo que todo el deterioro de la UGE supondrá un deterioro irreversible del fondo de comercio:

Debe		Por el deterioro de la UGE		Haber	
3.000,00	690	Pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible			
			a 204	Fondo de comercio	3.000,00

SUPUESTO 3

Para que tenga más sentido el supuesto voy a suponer que hay una errata en el enunciado y que en lugar de 10 bonos de Algamon de 1.000 euros de nominal se compran 100 bonos de 100 euros de nominal.

1. Entiendo que se califican como activos financieros a VR con cambios en PyG:

Debe				Haber	
105,00	546	Intereses a corto plazo de valores representativos de deudas			
		$150 * 80 * 0,035 * 3/12$			
15.895,00	541	Valores representativos de deuda a corto plazo			
		$80 * 200 - 105$			
400,00	626	Servicios bancarios y similares			
			a 572	Bancos c/c, euros	16.400,00

2. Asientos correspondientes a bonos de Bergolis a fin de ejercicio:

Debe		Por el devengo de intereses		Haber	
105,00	546	Intereses a corto plazo de valores representativos de deudas			
			a 761	Ingresos de valores representativos de deuda	105,00
Debe		Por el ajuste a valor razonable		Haber	
695,00	6630	Pérdidas de cartera de negociación			
		$15895 - 190 * 80$	a 541	Valores representativos de deuda a corto plazo	695,00

Asientos correspondientes a bonos de Algamon, que entiendo que se calificaron como activos financieros a VR con cambios en PyN, por tratarse de activos financieros que dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantienen para negociar ni procede clasificarlos como activos financieros a coste amortizado ya que no se planea mantenerlos hasta el vencimiento:

Debe		Por el devengo de intereses		Haber	
300,00	546	Intereses a corto plazo de valores representativos de deudas			
		100*3	a 761	Ingresos de valores representativos de deuda	300,00

Debe		Por el ajuste a valor razonable		Haber	
500,00	241	Valores representativos de deuda a largo plazo de partes vinculadas			
		100*(105-100)	133	Ajustes por valoración en activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	500,00

3.

Debe		Por el devengo de los intereses a la fecha de la venta		Haber	
84,00	541	Valores representativos de deuda a corto plazo			
		80*150*0,035*2/10	a 761	Ingresos de valores representativos de deuda	84,00

Debe		Por la venta de los bonos		Haber	
14.400,00	572	Bancos c/c, euros			
1.684,00	666	Pérdidas en participaciones y valores representativos de deuda			
			a 546	Intereses a corto plazo de valores representativos de deudas	189,00
			a 541	Valores representativos de deuda a corto plazo	15.895,00

4. Por la reclasificación de los bonos a AF a VR con cambios en PyG.

Debe		Por la reclasificación		Haber	
11.000,00	541	Valores representativos de deuda a corto plazo			
		100*110	a 241	Valores representativos de deuda a largo plazo de partes vinculadas	10.000,00
			a 133	Ajustes por valoración en activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	300,00
				10.000-9.700	
			a 763	Beneficios por valoración de instrumentos financieros por su valor razonable	700,00

Por el ajuste a VR a final del ejercicio

Debe		Haber	
500,00	6630	Pérdidas de cartera de negociación	
		a 541	Valores representativos de deuda a corto plazo
			500,00

SUPUESTO 4

1. Entendemos que las nuevas acciones se emiten con el nuevo nominal que las antiguas, por lo que se emiten 150.000 acciones de 0,5 euros de nominal por un precio de emisión total de $4 \times 150.000 = 600.000$ euros.

Debe		Por la emisión		Haber	
600.000,00	190	Acciones o participaciones emitidas			
			a 194	Capital emitido pendiente de inscripción	600.000,00

Debe		Por la suscripción		Haber	
206.250,00	572	Bancos c/c, euros			
		75.000+525.000*0,25			
393.750,00	1034	Socios por desembolsos no exigidos, capital pendiente de inscripción			
			a 190	Acciones o participaciones emitidas	600.000,00

Debe		Por la inscripción		Haber	
600.000,00	194	Capital emitido pendiente de inscripción			
393.750,00	1030	Socios por desembolsos no exigidos, capital social			
			a 100	Capital social	150.000,00
			a 110	Prima de emisión o asunción	450.000,00
			a 1034	Socios por desembolsos no exigidos, capital pendiente de inscripción	393.750,00

Debe		Por los gastos de la inscripción		Haber	
10.000,00	113	Reservas voluntarias			
			a 572	Bancos c/c, euros	10.000,00

Debe		Por la exigencia del desembolso pendiente		Haber	
393.750,00	5580	Socios por desembolsos exigidos sobre acciones o participaciones ordinarias			
			a 1030	Socios por desembolsos no exigidos, capital social	393.750,00

Debe		Por el cobro		Haber	
393.750,00	572	Bancos c/c, euros			
			a 5580	Socios por desembolsos exigidos sobre acciones o participaciones ordinarias	393.750,00

La venta de los derechos de suscripción preferente no afecta a la contabilidad de la sociedad emisora, solo a la de los socios.

2. Puesto que el enunciado nos pide que no tengamos en cuenta las operaciones del punto 1, tomamos para el reparto el balance inicial, según el cual la PE es de 600.000 euros y las RV de 800.000 euros.

Resultado del ejercicio (según balance aprobado)	400.000,00
(A) Ajustes positivos (+)	
2º Reservas de libre disposición, incluyendo prima de emisión o asunción y aportaciones de socios	1.400.000,00
(B) Ajustes negativos (-)	
1º Resultados negativos de ejercicios anteriores (y los que excedan sobre los ajustes positivos en la parte que no estén compensados con la reserva legal y otras reservas indisponibles preexistentes)	
2º Dotación a la reserva legal	-10.000,00
3º Dotaciones a otras reservas estatutarias, fiscales y otras atenciones obligatorias por ley (por ej. I+D)	-250.000,00
=Beneficio distribuible	1.540.000,00
Test del balance	
Capital social	150.000,00
Prima de emisión	600.000,00
Reserva legal	20.000,00
Reservas voluntarias	800.000,00
Otras aportaciones de socios	10.000,00
Resultado	400.000,00
Patrimonio neto según balance	1.980.000,00
Ajustes	
Patrimonio neto a efectos de reparto de resultado	1.980.000,00
Capital social	150.000,00
Diferencia distribuible	1.830.000,00

Vemos que el dividendo que quiere repartirse está claramente dentro del marco de la LSC y de la RICAC de 5 de marzo de 2019. El beneficio a distribuir será $150.000 \times 2 = 300.000$ euros, entre $150.000 - 20.000 = 130.000$ acciones, es decir, 2,30769 euros por acción.

Debe	Por la aprobación de la distribución del Rº		Haber
400.000,00	129	Resultado del ejercicio	
	a 526	Dividendo activo a pagar	300.000,00
	a 113	Reservas voluntarias	100.000,00

Debe	Por el pago del dividendo		Haber
300.000,00	526	Dividendo activo a pagar	
		a 4751	Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas 45.000,00
		a 572	Bancos c/c, euros 255.000,00

SUPUESTO 5

1. Si usa todos sus ahorros y el préstamo para comprar el coche, a los cuatro años no tendrá nada en la cuenta de ahorro, simplemente terminará de pagar el préstamo, cuya mensualidad sería la siguiente:

$$i_{12} = 5/12 = 0,41666666 \%$$

$$\text{Mensualidad: } 15.000 = a * a_{48 \uparrow 0,00416667} \Rightarrow a = 345,44 \text{ euros}$$

El interés de la primera mensualidad es $I_1 = 15.000 * 0,004166667 = 62,50$ euros.

El interés de la segunda mensualidad será: $I_2 = (15.000 - 345,44 + 62,50) * 0,004166667 = 61,28$ euros.

Y así sucesivamente.

2. Pide un préstamo de 17.000 euros, por lo que la mensualidad será:

$$17.000 = a * a_{48 \uparrow 0,00416667} \Rightarrow a = 391,50 \text{ euros}$$

El interés de la primera mensualidad es $I_1 = 17.000 * 0,004166667 = 70,83$ euros.

El interés de la segunda mensualidad será: $I_2 = (17.000 - 391,50 + 70,83) * 0,004166667 = 69,40$ euros.

Y así sucesivamente.

Pero también invierte 8.000 euros, lo que le da un rédito de:

$$r_{12} = 3/12 = 0,25\%$$

Al final de los cuatro años tendrá en la cuenta $8.000 * 1,0025^{48} = 9.018,62$ euros.

El rédito en el primer mes es $R_1 = 8.000 * 0,0025 = 20$ euros.

El rédito en el segundo mes es $R_2 = 8.000 * 1,0025 * 0,0025 = 20,05$ euros.

Y así sucesivamente.

Por lo que el interés neto del primer mes será $70,83 - 20 = 50,83$ euros, el de la segunda $69,40 - 20,05 = 49,35$, e inferiores los siguientes.

3. Pide un préstamo de 25.000 euros, por lo que la mensualidad será:

$$25.000 = a * a_{48 \uparrow 0,00416667} \Rightarrow a = 575,73 \text{ euros}$$

El interés de la primera mensualidad es $I_1 = 25.000 * 0,004166667 = 104,17$ euros.

El interés de la segunda mensualidad será: $I_2 = (25.000 - 575,73 + 104,17) * 0,004166667 = 102,20$ euros.

Y así sucesivamente.

Pero también invierte 10.000, por lo que al final de los cuatro años tendrá en la cuenta $10.000 * 1,0025^{48} = 11.273,28$ euros.

Mensualmente tendrá los siguientes réditos:

$$R_1 = 10.000 * 0,0025 = 25 \text{ euros.}$$

$$R_2 = 10.000 * 1,0025 * 0,0025 = 25,06 \text{ euros.}$$

Y así sucesivamente.

Por lo que el interés neto del primer mes será $104,17 - 25 = 79,17$ euros, el del segundo $102,20 - 25,06 = 77,14$, e inferiores los siguientes.

La estrategia más ventajosa es aquella en la que se paga un menor interés neto, que de acuerdo con lo que hemos visto es la segunda, después iría la primera y, por último, la tercera.